

Expte.: 1271/2024

RESOLUCIÓN ALCALDÍA LISTADO DEFINITIVO BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL AYUNTAMIENTO DE ALBOX "PROFESORADO ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDADES DE TROMPETA,

**GUITARRA Y VIENTO MADERA".** 

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el día 23 de julio de 2024, el plazo de subsanación de solicitudes en relación a la convocatoria de bolsa de empleo temporal para la selección, a través de concurso-entrevista, de **"PROFESORADO ESCUELA DE MÚSICA, ESPECIALIDADES DE TROMPETA, GUITARRA Y VIENTO MADERA"**, en el Ayuntamiento de Albox, cuya publicación se ha llevado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 124, de fecha 28 de junio de 2024, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albox, en el de la sede electrónica: https://albox.sedelectronica.es, y en la página web: www.albox.es, apartado RRHH y Empleo.

Considerando la Base Quinta de la presente convocatoria que establece que:

- "1.-E1.-Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox [https://albox.sedelectronica.es], en su página web (www.albox.es, apartado RRHH y Empleo) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, se señalará un plazo de cinco días hábiles para subsanación.
- 2.-Las alegaciones presentadas serán resueltas en el plazo de 2 días desde la finalización del plazo de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera dictado resolución alguna, las alegaciones se entenderán desestimadas.
- 3.-Vistas las alegaciones presentadas, por Resolución de Alcaldía se procederá a la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que, igualmente será objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albox [https://albox.sedelectronica.es], en su página web (www.albox.es, apartado RRHH y Empleo) y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. En esta misma publicación se hará constar la designación nominal del Tribunal."

Vistas las competencias atribuidas por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

## RESUELVO,

**PRIMERO.**- Aprobar los siguientes listados definitivos de personas admitidas y excluidas, y causa de exclusión:



LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS ESPECIALIDAD TROMPETA		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	
1. GALLARDO CAMPOY JUAN JOSÉ	***514***	
2. PÉREZ RECHE JUAN DOMINGO	***242*** ***236***	
3. SOLA MATÍAS IVÁN MANUEL	250	

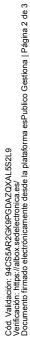
LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS ESPECIALIDAD GUITARRA	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ SEGURA ROCÍO     PÉREZ RECHE EMILIO JOSÉ	***234*** ***242***

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS ESPECIALIDAD VIENTO MADERA	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. ARTERO LLEDÓ CHRISTIAN	***607***

SEGUNDO.- A los efectos de lo dispuesto en la Base Quinta, publicar el listado definitivo de personas admitidas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección: https://albox.sedelectronica.es], en la página web: www.albox.es y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Albox, con la designación nominal del Tribunal Calificador y la fecha de la Entrevista, que tendrá lugar el martes, 30 de julio de 2024, a las 11:00 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Albox, sito en Plaza San Vicente de Paúl S/N, de Albox-04800 (Almería).

## DESIGNACIÓN NOMINAL DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

Miembros	Identidad
Presidencia	MARÍA DEL CARMEN GARCÍA PÉREZ
Suplencia	MARÍA DOLORES FIÑANA ARMADA
Vocalía	JOSÉ ANTONIO NAVARRO MALDONADO
Suplencia	ANTONIA I. BERBEL LIRIA
Vocalía	MÓNICA JIMÉNEZ TERUEL







Suplencia	MARÍA DOLORES LÓPEZ GRANADOS
Vocalía	MARÍA DEL MAR CERÓN GARCÍA
Suplencia	IRIS SÁNCHEZ MONTERO
Vocalía	MARÍA TERESA MONTOYA QUILES
Suplencia	LUIS ANTONIO BERBEL PÉREZ
Secretaría	FRANCISCO LUIS GÓMEZ GÓMEZ
Suplencia	JUAN PEDRO CLARES MÁRMOL

**TERCERO-** Ordenar la inserción de este listado en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en la página web y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albox, a efectos de publicidad y efectos oportunos.

En Albox, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA D<sup>a</sup> María del Mar Alfonso Pérez EL SECRETARIO ACCIDENTAL
D. FRANCISCO LUIS GÓMEZ GÓMEZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

